



**PEDRO
ESCOBEDO**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA INNOVACION Y DESARROLLO

Ramo: **Administrativo**

Folio: **DUS- 033 /23**

Asunto: **Dictamen de Uso de Suelo**

CONDICIONANTES:

- Evitar en todo momento ocupar la vía pública, con elementos y obra no autorizada, así mismo queda prohibido estacionamiento para los empleados.
- El presente dictamen quedará sujeto al impacto que, su actividad genere en la zona, así como deberá cumplir con la normatividad y requerimientos indicados por el Código urbano para el estado de Querétaro.
- Este dictamen podrá modificarse de acuerdo con las condiciones urbanas y de acuerdo con el impacto que se genere en la zona.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones indicadas, dejara sin efecto el presente documento, independientemente de hacer acreedor a las sanciones que correspondan.
- Este Dictamen No Autoriza el inicio de obras de construcción, ampliación o modificaciones en el predio.
- Obtener Visto Bueno de Protección Civil.
- Factibilidad de recolección de residuos solidos de servicios municipales del Municipio de Pedro Escobedo.
- Deberá plantar 3 arboles cada por cada 200.00 m2 de desarrollo.

El presente documento técnico-jurídico se ampara en los Instrumentos de Planeación Urbana vigentes, así como en las leyes y reglamentos que intervienen en la materia y son mencionados en la primera hoja, se adapta al impacto que se genere en la zona y/o en las modificaciones al Programa Municipal.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes

Atentamente:

Lic. Marlon Rivera Pérez
Dirección Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Pedro Escobedo, Qro.



c.c.p: archivo/ minutarlo

Palacio Municipal
Reforma No. 1, Col. Centro
Pedro Escobedo, Qro. C.P. 76700
Tel. (448) 275.0006 y 275.0837
www.pedroescobedo.gob.mx



MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024